

Bogotá, D.C., 31 de Julio de 2017

Hno.

JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Rector

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Ciudad

Ref.: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Segundo Trimestre de 2017.

Respetado Rector:

Dando cumplimiento al plan de trabajo y en atención a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Decreto No. 984 de 2012, Directiva Presidencial 04 de 2012 y Directiva Presidencial 01 de 2016, me permito presentar el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al periodo en Referencia.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir deficiencias o situaciones que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, previamente planeados.

De la misma manera es procedente recordar que los líderes de procesos, son los responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir situaciones que impidan cumplir con la misión institucional.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe con gusto será atendida.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO YUNQUE MATAMOROS

Profesional Especializado

Oficina de Control Interno (E)

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. VERIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ...	3
3.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTO DE LA POLITICA "CERO PAPEL"	3
3.2 INSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE AUSTERIDAD INICIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE 2014.....	5
3.2.1. REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES.....	5
TABLA No. 1	5
3.2.2. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES.....	6
TABLA No. 2	6
TABLA No. 3	7
TABLA No. 4.....	8
TABLA No. 5	8
TABLA No. 6.....	9
TABLA No. 8	10
TABLA No. 9	12
TABLA No. 10.....	13
4. CONCLUSIONES.....	14

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del **Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012 y Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016.**

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, comprendido en el periodo del 1º de Abril hasta el 30 de Junio de 2017.

Adicionalmente se realizó un comparativo entre el segundo trimestre del 2017 con el segundo trimestre de 2016, para comprobar lo establecido en las normas mencionadas.

Por otro lado, es importante señalar que el Presupuesto de la Vigencia 2017, fue aprobado mediante la Ley 1815 de 2016, Sección 2238, en el cual se establecen los siguientes valores: a) Gastos de Funcionamiento \$18.649.752.412 y Gastos de Inversión por \$ 8.224.135.650, para un Total de **\$26.873.888.062**.

Así las cosas, a través del siguiente cuadro se ilustra el Presupuesto del año 2017, susceptible de ejecutar en la vigencia señalada:

LEY 1815 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2016			
CONCEPTO	NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	13.779.795.646	4.869.956.766	18.649.752.412
PRESUPUESTO DE INVERSION		8.224.135.650	8.224.135.650
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	13.779.795.646	13.094.092.416	26.873.888.062

Por lo tanto, el presupuesto con la Resolución que a continuación se detalla el mismo valor:

RESOLUCION 620 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2016	
CONCEPTO	NACION
PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	18.649.752.412
PRESUPUESTO DE INVERSION	8.224.135.650
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	26.873.888.062

3. VERIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

3.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTO DE LA POLITICA "CERO PAPEL".

En atención a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, la entidad con la circular No 1 del 06 de febrero del 2015 designando las estrategias de desarrollo administrativo de Eficiencia Administrativa y Cero Papel o uso racional del papel, Por consiguiente, para el cumplimiento de la Directiva presidencial la entidad cuenta con el aplicativo llamado "SEVENET", por el cual se recibe la correspondencia vía correo electrónico, se recibe en físico, pero dejando evidencia por SEVENET.

No obstante, lo anterior, cabe señalar que la Política de Eficiencia Administrativa y CERO PAPEL en su conjunto, está siendo liderada entre la Secretaria General y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, puesto que si bien las funciones en materia de Archivo y Gestión Documental según el **Decreto 902 de 2013**, fueron asignadas a esta Vicerrectoría, su dependencia funcional y operativa la está liderando la Secretaria General.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cuenta con procesos y procedimientos de los Planes de Acción de la entidad, herramienta establecida para definir los proyectos, actividades a desarrollar en la vigencia, así mismo se cuenta con el Plan de Necesidades establecido para priorizar los recursos y necesidades de cada área.

De las actividades que se están desarrollando para adelantar la estrategia de Gobierno en Línea de la entidad, se contempla la publicación de la información cuyo consolidado de los Planes de Acción es procesado por la Oficina Asesora de Planeación.

Con la finalidad de promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el consumo del papel en los procesos de gestión al interior de la entidad y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2016, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se elaboró la Circular No. 01 del 6 de febrero de 2015.

En atención a las metas en materia de reducción de papel, tanto en los Comités Internos de Trabajo como en el Comité de Archivo y Correspondencia liderados por la Secretaría General, se realiza seguimiento a estas metas y se ha evidenciado dicha situación, razón por la cual se ha planteado directriz sobre la necesidad de activar el numerador de las impresoras y así avanzar en el cumplimiento de la estrategia sobre la racionalización y política de cero papel.

Lo anterior por cuanto, si bien los procesos de Archivo y Gestión Documental dependen de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, no se tiene el control total, por cuanto depende funcional y operativamente de la Secretaría General, como se mencionó anteriormente.

Se observa que la entidad ha venido trabajando en el buen uso y racionalización del papel y la comunicación a través de los correos electrónicos e intranet se ha incrementado.

La entidad hace parte y se desarrollan los mecanismos que se implementaron para permitir el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos, en atención a los lineamientos definidos por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Con la finalidad de garantizar a los usuarios el derecho de actuar ante la institución, se tiene a disposición de los mismos, los diferentes medios como: 1) Correo Electrónico, 2) Pagina web, 3) Nube, 4) Mesa de Ayuda y redes sociales, conforme con lo previsto en la **Ley 1437 de 2011** - Código Contencioso Administrativo.

La promoción de acciones que permitan la participación de servidores públicos y los contratistas en la mejora de la eficiencia, la innovación y el Buen Gobierno, es política de la entidad y por ello se adelanta la gestión del Sistema de Calidad en articulación con el MECI.

En materia de lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la entidad cumple con el término establecido por el **Decreto 2693 de 2012** (Gobierno en línea) y por ello adelanta el proceso de publicación de la información.

La entidad tiene como política aceptar como evidencia suficiente de la realización de actividades, los documentos electrónicos de archivo que cumplan con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad establecidos en las **Ley 527 de 1999**, **Ley 594 de 2000**, **Ley 1437 de 2011** y las normas que las regulen o modifiquen.

Conforme lo establecido en la Circular Interna 01 de 2015, expedida por la entidad “**ESTRATEGIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 06 DE AUSTERIDAD DEL GASTO**”, se dieron instrucciones de la utilización obligatoria de herramientas digitales tales como SEVENET, Correo Electrónico, Pagina WEB, Intranet, Nube, entre otras, con la finalidad de minimizar el uso racional de papel y tóner y dar aplicación de la **Directiva Presidencial No. 04 de 2012**.

3.2 INSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE AUSTERIDAD INICIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE 2014.

En cumplimiento a lo establecido en la **Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016**, el Área de Control Interno de la ETITC, efectuó un seguimiento a las medidas de austeridad, adicionales al recorte del 1% en Gastos de Funcionamiento e Inversión aprobado por la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el Artículo 4 del **Decreto 2550 de 2015**, cuyo resultado es el que se describe a continuación:

3.2.1. REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

Gastos en campañas, Eventos, Publicaciones, y Elementos de Divulgación

- **Gastos en Publicaciones**

Los Gastos de Publicación (impresiones de lujo o informes, pendones, stands, folletos o textos institucionales), para la presente vigencia y de acuerdo a la **Directiva Presidencial 01 de 2016** y de acuerdo a la información remitida por el área responsable, se disminuyó presupuestalmente para la vigencia del 2016 en un 15%.

TABLA No. 1

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL - JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	47.239.246	25.471.629	54%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	47.239.246	25.471.629	54%
AÑO 2017	3.946.526	3.117.670	79%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.946.526	3.117.670	
VARIACION	-		
% VARIACION	-92%	88%	

Fuente: Presupuesto

En la tabla de gastos de publicidad, se puede observar que la apropiación de los gastos del 2016 y 2017 disminuyó en un 92%, cumpliendo con la directiva presidencial, y en la ejecución del gasto a junio disminuyó en un 88% con respecto al 2016.

3.2.2. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES

- **Acuerdos Marco de Precios**

En materia de Austeridad en el Gasto de Funcionamiento, la institución viene haciendo uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones, ubicados en la siguiente dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co, en atención a lo establecido en la **Directiva Presidencial 01 de 2016**.

- **Viáticos y Gastos de Viaje**

En lo que tiene que ver con los Gastos de Viaje, para la presente vigencia la Directiva Presidencial 01 de 2016, establece una reducción del 10%, sin embargo, los proyectos de movilidad docente y estudiantil contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2021, de acuerdo a lo manifestado por las áreas responsables, no se pueden afectar, como tampoco en los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación.

No obstante, con el propósito de atender esta meta, se vienen reduciendo los desplazamientos del Personal. De la misma manera y con el ánimo de acceder a mejores tarifas de transporte se tiene previsto con anticipación la programación de los desplazamientos, como directriz indicada en la CIRCULAR interna.

Igualmente, en lo posible se procura que los viáticos se ajusten al **Decreto 231 del 12 de Febrero de 2016** “*Por el cual se fijan las escalas de Viáticos*”, pues el 95% aproximadamente de quienes se desplazan son docentes.

En materia de Gastos de Viaje y Viáticos, en la “Tabla 2” se observa el siguiente comportamiento.

TABLA No. 2

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL – JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	90.808.377	34.240.889	38%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.511.666	14.086.000	30%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.296.711	20.154.889	47%
AÑO 2017	91.012.696	29.238.135	32%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.618.000	19.032.874	40%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.394.696	10.205.261	24%
VARIACION	204.319	-	5.002.754
% VARIACION	0%		-15%

Fuente: Presupuesto

El rubro de viáticos en la apropiación entre el 2016 – 2017 ha incrementado en el 0.2%, la ejecución posee una disminución del 15% con respecto al 2016, podemos observar que la entidad está realizando un esfuerzo para el correcto cumplimiento de la **Directiva presidencial 01 del 2016**.

En tema de la ejecución hasta el mes de abril a junio en el 2016 es del 38% y para el 2017 es del 32% ha incrementado la ejecución del 2017.

- **Gasto de Vehículos y Combustibles**

El parque automotor se utiliza exclusivamente para actividades oficiales y está compuesto por 5 vehículos debidamente asegurados, los que a continuación se relacionan:

- Vehículo automóvil Renault Fluence modelo 2012
- Buseta Van para 19 pasajeros modelo 2011
- Automóvil Renault 9 modelo 1995
- Camioneta Toyota modelo 1995
- Camión Chevrolet 1986

La ETITC, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, viene realizando seguimiento a las horas extras de los conductores y el consumo de combustible. Pero por las necesidades y ajuste fiscal de la vigencia, la entidad se comprometió a una disminución en horas extras del 10%, meta que la institución no puede cumplir, dadas las proyecciones del gasto y la Ampliación de cobertura en la entidad, situación que ya fue planteada ante Ministerio de Educación.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Combustibles y Vehículos:

TABLA No. 3

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL - JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	15.625.198	-	0%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.198	-	0%
AÑO 2017	15.660.000	-	0%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.660.000	-	0%
VARIACION	34.802	-	
% VARIACION	0,2%		

Fuente: Presupuesto

Así las cosas, se observa un leve incremento en la apropiación de la vigencia 2017 del 0.2% con respecto al 2016.

En lo que respecta a Combustible y Lubricantes, si bien no es tan significativo su incremento de \$ 34.802, para la apropiación del respectivo rubro presupuestal del cual posee una variación del 0.2%. Para el 2017, se tiene vigente el **contrato 223-2016** para el suministro de del combustible, plazo de ejecución un (1) año a partir del acta de inicio o hasta agota los recursos.

Esquema de Seguridad

Horas Extras

Una de las maneras de racionalizar las horas extras del personal es acudir a la figura de compensatorios, teniendo en cuenta que el presupuesto es mínimo frente a las necesidades de tipo misional de la ETITC.

A continuación, se muestra el comportamiento de las horas extras del periodo en análisis comparado con el año inmediatamente anterior:

TABLA No. 4

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS ABRIL - JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	33.402.956	15.486.812	46%
HORAS EXTRAS	33.402.956	15.486.812	46%
AÑO 2017	26.678.000	8.224.533	31%
HORAS EXTRAS	26.678.000	8.224.533	31%
VARIACION	- 6.724.956	- 7.262.279	
% VARIACION	-20%	-47%	

Fuente: Presupuesto

Con respecto a “**Horas Extras**”, se evidencia que para el año 2016 el compromiso es de \$15.486.812 al compararlo para el 2017 es de \$ 8.224.533 en el 2017, esto nos indica que para el 2017, disminuyo la apropiación del 47% con una variación de \$ 7.262.279. Igualmente se observa que se ha logrado la disminución de gastos con respecto a los compromisos. En lo que tiene que ver con la ejecución, las Horas extras se establecen en el 46% para el año 2016 y en el 31% para el 2017.

e) Gastos de Papelería y Telefonía

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina:

En atención a la circular de austeridad, la entidad como política ha establecido que el 99,9% de las impresoras, producen los documentos en blanco y negro.

En las siguientes tablas, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Papelería y Telefonía:

TABLA No. 5

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS ABRIL - JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	35.926.678	243.129	0,68%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	35.926.678	243.129	0,68%
AÑO 2017	36.007.000	27.591.035	76,63%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	36.007.000	27.591.035	76,63%
VARIACION	80.322	27.347.906	
% VARIACION	0%	11248%	

Fuente: Presupuesto

Con base en la información, podemos observar que la apropiación para el año 2017 es de \$ 36.007.000 y la ejecución es de \$ 27.592.035, esto nos indica que se ha ejecutado el 76.63% de lo apropiado en el trimestre en curso, y en comparación del 2016 la ejecución es del 0.68%

Telefonía Móvil (celular) y Fijo:

El uso de aplicaciones se soporta en internet, con la finalidad de permitir la disminución del consumo de telefonía celular.

Esta entidad no cuenta con el servicio ni autorización de llamadas internacionales, puesto que no es necesario la activación del Roa Ming Internacional, ajustándose así a las políticas del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto.

La siguiente tabla da cuenta sobre el comparativo del año 2017 con respecto al año 2016.

TABLA No. 6

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL – JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	60.455.066	27.607.696	46%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.147.956	1.203.696	13%
TELEFONO,FAX Y OTROS	51.307.110	26.404.000	51%
AÑO 2017	60.590.000	15.985.821	26%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.168.000	2.581.459	28%
TELEFONO,FAX Y OTROS	51.422.000	13.404.362	26%
VARIACION	- 134.934	11.621.875	
% VARIACION	0%	42%	

Fuente: Presupuesto

Con respecto a la tabla anterior, se evidencia que la apropiación de gastos para el año 2016, se ejecutó el 46%, para el año 2017, se ejecutó el 26%, por lo tanto, para el año 2017, se disminuyó el 42% en comparación del año 2016, cumpliendo con la directiva presidencial.

- **Servicios Públicos**

La ETITC para los Servicios Públicos ha establecido medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía, tales como apagar luces a la salida de los funcionarios, uso de sanitario de bajo consumo, bombillos ahorradores y sensores para la luz. Para ello la institución desarrolla el proyecto de automatización para que, al terminar las jornadas académicas en aulas de clase, el fluido eléctrico se apague de manera automática.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos por Servicios Públicos:

TABLA No. 7

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL – JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	267.813.540	63.620.915	24%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	90.810.815	16.597.905	18%
ENERGIA	173.244.145	45.898.940	26%
GAS NATURAL	3.758.580	1.124.070	30%
AÑO 2017	267.813.540	86.379.726	32%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	90.810.815	34.035.936	37%
ENERGIA	173.244.145	50.991.290	29%
GAS NATURAL	3.758.580	1.352.500	36%
VARIACION	-	-	
% VARIACION	0%	22.758.811	-36%

Fuente: Presupuesto

Con respecto al análisis de la apropiación y ejecución presupuestal, se evidencia que en el 2016 se ejecutó el 24% de la apropiación de gastos, y para el 2017 se ejecutó el 32%, también se puede observar que, en el año 2017, se incrementó 36% en comparación del año 2016, por lo tanto, no se logró la disminución establecida por la Directiva Presidencial.

- **Otros Servicios**

TABLA No. 8

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL - JUNIO	% EJECUCION
AÑO 2016	2.917.600	479.600	16%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.917.600	479.600	16%
AÑO 2017	2.926.375	1.109.600	38%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.926.375	1.109.600	38%
VARIACION	8.775	- 630.000	
% VARIACION	0%	-131%	

Fuente: Presupuesto

Para el análisis de los otros servicios podemos explicar que en el año 2016 se ejecutó el 16% de lo apropiado, y para el año 2017 se ejecutó el 38% de la apropiación asignada para respectivo trimestre, la ejecución para el año 2017, se incrementó en un 131% con relación al 2016.

Eventos y Capacitaciones

Se pudo establecer que, a la fecha del presente informe, no se evidencian convenios interadministrativos para el uso de auditorios o espacios para capacitaciones o eventos que permita efectuar erogación alguna, para ello se ha procurado programar eventos en la entidad.

En tal sentido, en el mayor de los casos se procura evitar el alquiler de los auditorios, con contadas excepciones, como son los grados de Bachillerato y de Educación Superior, por cuanto no se cuenta con escenarios de capacidad superior a 1.000 personas.

Otros Asuntos de Reducción en el Gasto

En todo momento la ETITC, evita privilegiar las suscripciones a revistas y periódicos, sin embargo, en contados momentos se hace únicamente para temas inherentes a la Misional Institucional.

La institución a final de año regularmente realiza un encuentro de funcionarios y docentes con el fin de fomentar el Clima Organizacional.

APROPIACION DE GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2016 y su ejecución presupuestal, la cual fue del 27%.

TABLA No. 9

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS A MARZO	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL - JUNIO	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A JUNIO	% DE EJECUC.
HORAS EXTRAS	33.402.956,00	6.936.054,00	8.550.758,00	15.486.812,00	46%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (NACION)	404.124.060,00	364.424.060,00	0,00	364.424.060,00	90%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (PROPIOS)	468.950.737,00	190.714.804,00	49.158.000,00	239.872.804,00	51%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.197,85	0,00	0,00	0,00	0%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	35.926.678,30	28.034.297,28	243.129,00	28.277.426,28	79%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	47.239.245,65	189.749,59	25.471.629,46	25.661.379,05	54%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	90.810.815,15	13.162.482,00	16.597.905,00	29.760.387,00	33%
ENERGIA	173.244.145,00	39.106.540,00	45.898.940,00	85.005.480,00	49%
GAS NATURAL	3.758.580,00	677.700,00	1.124.070,00	1.801.770,00	48%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.147.956,17	1.203.696,00	1.833.416,00	3.037.112,00	33%
TELEFONO,FAX Y OTROS	51.307.110,00	0,00	26.404.000,00	26.404.000,00	51%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.917.600,00	689.400,00	479.600,00	1.169.000,00	40%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.511.665,87	15.972.800,50	14.086.000,00	30.058.800,50	63%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.296.711,00	7.534.950,00	20.154.889,00	27.689.839,00	64%
INVERSION	6.900.915.380,00	817.949.865,64	462.064.042,12	1.280.013.907,76	19%
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	709.002.810,00	255.890.799,00	63.860.555,00	319.751.354,00	45%
TOTAL	9.037.181.647,99	1.742.487.198,01	735.926.933,58	2.478.414.131,59	27%

Fuente: Presupuesto.

APROPIACION DE GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2017

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2017 y su ejecución presupuestal acumulada, la cual lleva una ejecución del 37%.

TABLA No. 10

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS A MARZO	COMPROMISO DEP.GSTOS ABRIL - JUNIO	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A JUNIO	% DE EJECUC.
HORAS EXTRAS	26.678.000,00	4.360.523,00	8.224.533,00	12.585.056,00	47%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (NACION)	484.038.667,00	434.054.667,00	0,00	434.054.667,00	90%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (PROPIOS)	470.101.000,00	373.647.381,00	29.267.000,00	402.914.381,00	86%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.660.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	36.007.000,00	377.382,00	27.591.035,49	27.968.417,49	78%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.946.525,75	113.922,00	3.117.670,00	3.231.592,00	82%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	91.015.000,00	9.878.208,00	34.035.936,00	43.914.144,00	48%
ENERGIA	173.633.000,00	35.307.900,00	50.991.290,00	86.299.190,00	50%
GAS NATURAL	3.767.000,00	940.930,00	1.352.500,00	2.293.430,00	61%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.168.000,00	2.155.284,00	2.581.459,00	4.736.743,00	52%
TELEFONO, FAX	51.422.000,00	12.842.110,00	13.404.362,00	26.246.472,00	51%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.926.375,36	832.200,00	1.109.600,00	1.941.800,00	66%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.618.000,00	5.534.800,00	19.032.873,51	24.567.673,51	52%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.394.695,74	2.843.561,00	10.205.261,08	13.048.822,08	30%
INVERSION	8.224.135.650,00	1.475.472.479,53	796.539.755,45	2.272.012.234,98	28%
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	671.758.146,00	194.934.478,00	264.385.165,25	459.319.643,25	68%
TOTAL	10.355.269.059,85	2.553.295.825,53	1.261.838.440,78	3.815.134.266,31	37%

Fuente: Presupuesto.

4. CONCLUSIONES

Los gastos de funcionamiento y de inversión apropiados para la vigencia 2017, si bien se están cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO YUNQUE MATAMOROS
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno (E)